


Página 1 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2024-007203 ECSAN

Bogotá, 22 de Julio de 2024

Señora Coronel
CENIDE CAROLINA RODRIGUEZ PAZ
 Director Escuela
 Bogotá

ASUNTO: informe de supervisión orden de compra 129628

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde 02/07/2024 **Hasta** 22/07/2024

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicione o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2024-005730-ECSAN del 1 de junio de 2024, la señora Capitán Kellys Alejandra Osorio Castro, obrando en calidad de jefe de Contratos, notifico inicio de orden de compra al supervisor del contrato del asunto jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual.
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 0

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	129628
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICIÓN DE UN COMPONENTE TECNOLÓGICO SWITCH ADMINISTRABLE 24 PUERTOS CON FIBRA ÓPTICA, DISCOS SSD, BATERIAS RECARGABLES AA 3600 O SUPERIOR Y CARGADOR DE BATERIAS AA, CABINAS DE SONIDO, TV SMARTV CON TDT 85" SOPORTE PARED Y RODACHINES, MICROFONOS INHALAMBRICOS DE SOLAPA Y DE MANO Y TELONES DE PROYECCIÓN CON TRIPODE PARA LA

Página 2 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
	ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"	
Contratista	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A	
Representante legal	CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS	
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 109.326.609	
Valor adiciones del contrato u orden de compra	****	
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 109.326.609	
Plazo de ejecución inicial	06/08/2024	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	04 de junio 2024	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	06 de Agosto 2024	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	****	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	****	
Adiciones	****	
Modificatorios	(se debe relacionar por separado, indicando las cláusulas que modificó)	
Prorrogas	N/A	
Otros	N/A	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Se realizó la verificación de los elementos a fin de que se diera cumplimiento a lo estipulado en las especificaciones técnicas mediante acta N° 0040 del 26 de Junio 2024 Formato de recepción de bienes.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) ...	SI	REFERENCIA 129628 del 26 de Junio de 2024



No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS SWITCH			
1	SWITCH TIPO 3 (24 puertos 1000 Base T) (para puntos de cámara sin alimentación PoE)		
1.1	Marca:	Especificar	
1.2	Modelo:	Especificar	
1.3	Cantidad	Según necesidad de la Unidad	
1.4	Puertos	24 puertos 10/100/1000 Base T, 4 puertos SFP+	
1.5	Modulo transceiver	incluye mínimo dos (02) modulo tipo LC monomodo y/o multimodo, con distancia máxima de transferencia de acuerdo a la solución a implementar.	
1.6	Tipo	Administrable vía CLI, web-based network management system, SSH V2.0	
1.7	Instalación	En 1 UR, de diecinueve (19) " y/o accesorios que garanticen su instalación horizontal	
1.8	Tasa de reenvío	Mínimo 40 Mpps	
1.9	Ancho de banda de conmutación	Mínimo 50 Gbps	
1.10	Capa	Capa L3	
1.11	Soporte Técnico	Incluido, se garantizará la última versión de firmware disponible durante el periodo de garantía.	
1.12	Accesorios	Los necesarios para su instalación en rack y	
1.17	Certificación en Seguridad	UL60950-1, IEC60825-1 y/o EN60825-1.	
1.18	Certificación ambiental	ROHS y/o WEEE y/o REACH.	
1.19	Condiciones de configuración y puesta en funcionamiento.	Transmisión mínima de 1 Gb por cada cámara, empleando un hilo y/o dos hilos de fibra de acuerdo a la topología de red definida para la implementación.	
1	1.20	Manual o guía de configuración CLI en idioma español en formato .docx, de las siguientes funciones del equipo: <ul style="list-style-type: none"> • Acceso inicial y configuración básica del equipo • Configuración de usuario y contraseña • Configuración de acceso SSH y Web • Configuración de Vlan e interface Vlan • Configuración de interface modo Access, trunk e híbrido • Configuración de enrutamiento IPv4 e IPv6 • Configuración de protocolo Spanning Tree • Procedimiento para actualización de firmware del equipo Configuración de stack y las demás que sean necesarias para el funcionamiento del equipo.	SI
	1.21	Fichas técnicas	Adjuntar ficha técnica del equipo ofertado.
	1.22	Fecha de fabricación	El contratista deberá garantizar que los equipos entregados son nuevos, de última tecnología, no remanufacturados y fabricados con fecha posterior a junio de 2021.
	1.23	Garantía	Garantía técnica mínima de dos (02) años, contados a partir del acta de recepción de los bienes.



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
PILAS RECARGABLES**

2

ÍTEM	REQUERIMIENTO MÍNIMO	
1	Marca	Especificar
2	Modelo	Especificar
3	Cantidad	Según necesidad de la unidad
4	Tipo de Producto	Cargador de alto rendimiento
5	Portabilidad	Si
6	Fuentes de alimentación energía	Energía Eléctrica
8	Tipo	4 x AA 3600 mAh
9	Alimentación	Entrada 100-240 V AC Salida 1.2 V 300 mah
10	Indicador	Tipo LED
12	Rango carga	7 horas
13	Capacidad	4 baterías
	Vida útil	Hasta 1000 veces teóricamente
16	Frecuencia	50 – 60 HZ
17	Composición	Ni – amh Niquel Metal Hidruro
19	Accesorios	Cargador de baterías AA y AAA
20	Estado	Nuevo, No remanufacturado.
21	Garantía	El contratista debe garantizar una garantía técnica de un (1) mes, contado a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato.
22	Año de fabricación	Ultimo lanzamiento en el mercado

SI

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
DISCOS SSD**

3

ÍTEM	REQUERIMIENTO MÍNIMO	
1	Marca	Especificar
2	Modelo	Especificar
3	Cantidad	Según necesidad de la unidad
4	Tipo de Producto	Discos SSD
5	Portabilidad	Si
6	Resistencia	180 TB
7	Factor de forma	2.5-inch (7mm)
8	Capacidad	512 GB
9	Lectura secuencial	560 MB/S
10	Escritura Secuencial	510 MB/S
11	Interfaz	SATA (6Gb/s)
12	Estado	Nuevo, No remanufacturado.
13	Garantía	El contratista debe garantizar una garantía técnica de (2) años, contado a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato.
14	Año de fabricación	Ultimo lanzamiento en el mercado

SI



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
SONIDO**

4

ITEM	REQUERIMIENTO MÍNIMO	
1	Marca	Especificar
2	Modelo	Especificar
3	Cantidad	Según necesidad de la unidad
4	Tipo de Producto	Parlante Hi Sound ó subwoofer
5	Portabilidad	Si
6	Fuentes de alimentación energía	Energía Eléctrica
7	Tonalidad	Negro
8	Tipo de uso	Apto para uso en exteriores e interiores
9	Alimentación	100 V/ 240 V
10	Conectores de entrada	Miniplug XLR/TRS USB-C
11	Conectividad	Bluetooth Wi-fi
12	Rango bluetooth	9 Metros
13	Sistemas operativos compatibles	Android, IOS
14	Tipo de altavoz	Pasivo o Activo (amplificador incorporado)
15	Características especiales	Efecto de voz Manos libres Con base Profesional Resistente al polvo
16	Frecuencia	42HZ- 16 KHZ
17	Formato del parlante	Torre
18	Sonido	Incluye efecto de voz
19	Accesorios	Cable de alimentación
20	Estado	Nuevo, No remanufacturado.
21	Garantía	El contratista debe garantizar una garantía técnica de un (1) año, contado a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato.
22	Año de fabricación	Ultimo lanzamiento en el mercado

SI

5

MICROFONO INALÁMBRICO DE SOLAPA	
Peso	3KG
Dimensiones	47 X 37 X 10 CM
Rango de frecuencias portadoras	584 A 608 MHZ
Alcance	91 M
Respuesta de audiodfrecuencia	50 A 15,000 Hz
B1x1 rango de ajuste ganancia	26 dB
B1x1 impedancia de entrada	1 M Ω
B1x1 salida rf de transmisor	10 mW
B1x1 dimensiones	110 mm X 64 mm X 21 mm
B1x1 peso	75 g
B1x1 caja	Plástico ABS moldeado
B1x4r impedancia de salida	200 Ω
B1x4r dimensiones	42 mm X 198 mm X 163 mm
B1x4r peso	998 g
Caja	Plástico ABS moldeado, acero

SI



TELON PARA PROYECCIÓN CON TRIPODE	
MATERIAL	PVC SUAVE FLEXIBLE
COLOR	BLANCO
TIPO	PANTALLA TRIPODE
FUNCIÓN	PROYECCIÓN DE IMAGEN
MEDIDAS	3 M X 2.30 M FORMATO 16:9
FAMILIA	CASA INTELIGENTE
INCLUYE	TRIPODE/TELON
MODELO	PT005
PESO	21 KG
GARANTIA	El contratista otorgará una garantía mínima de 2 años, contando a partir de la fecha del acta de recibido a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.

6

SI

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se presentaron situaciones de relevancia ni inconvenientes con la ejecución del contrato, los elementos fueron entregados a satisfacción.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

Durante la presente vigencia transcurrieron 48 días de ejecución del contrato, quedando pendientes 12 días de ejecución, no se presentaron contratiempos con la de ejecución, transcurrió sobre los términos establecidos en la invitación.


4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander" realizará el pago en moneda legal colombiana, a favor del contratista en la ciudad de Bogotá en la figura "CONTRA ENTREGA" después de haber recibido en su totalidad, los equipos previa suscripción por el contratista y el supervisor técnico del contrato, de acuerdo al derecho a turno y a programación del plan anual de caja (PAC).

En caso de estar obligado a facturar de manera electrónica, el contratista deberá enviar la factura al correo electrónico siifnacion.facturacionelectronica@minhacienda.gov.co, adjuntado en un archivo comprimido de extensión ".ZIP", tanto el archivo contenedor de la factura como el archivo XML de la misma; en las notas finales de la factura deberá indicar la siguiente información en el siguiente orden entre los signos "\$" y separados con el signo ";", así: #16-01-01-E1; número de contrato; correo de supervisor\$. Así mismo en el asunto del correo electrónico se debe indicar solamente esta información: 16-01-01-E1; número de contrato; correo de supervisor. Una vez enviada la factura, esta será verificada por la plataforma establecida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, donde se revisará que cumpla con los requisitos establecidos de factura electrónica y de ser aprobada será enviada al supervisor del contrato quien la aprobará o rechazará de acuerdo a lo establecido en el contrato.

Así mismo es obligación del contratista cargar la factura en el contrato electrónico sección ejecución del contrato en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II junto con los soportes correspondientes, donde de igual forma será revisada por el supervisor del contrato quien la aprobará o rechazará según el caso.

Una vez se encuentre cargada y aprobada tanto en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II como en la plataforma establecida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el supervisor deberá allegar a la oficina del Grupo de Contratos los formatos de recibido a satisfacción e informe de supervisor debidamente diligenciados, en caso de encontrarse en debida forma se le asignará derecho a turno y se iniciará el trámite para el pago.

Página 7 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Si los documentos en referencia son devueltos por la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El formato de recibo a satisfacción, aunque se encuentre suscrito por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander" del servicio prestado y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la cantidad y buena calidad del servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el formato de recibo a satisfacción no ha sido bien elaborado o no se acompaña esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregido o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente los respectivos soportes a la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander".

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas vigencia 2023-2024		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 109.326.609	100%
Valor total de las entregas	\$ 109.326.609	100 %
Valor total facturado	\$ 109.326.609	100 %
Valor facturado pendiente de pago	\$ 109.326.609	100 %
Valor pagado	\$ 0	0%
Valor pendiente de entrega	\$ 0	0 %

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. De acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido a satisfaccion	Valor facturado	No. Factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. Orden de pago
01	\$ 109.326.609	22/07/2024	\$ 109.326.609	001 - 181122	*****	*****	*****

4.2 Entrada de Bienes

Acta 0040 DEL 26 DE Junio 2024 1LA-FR-0140 Formato de recepción de bienes

5. RECOMENDACIONES

Se recomendó al contratista la puntualidad en la emisión de los reportes del consumo, se recalca al funcionario el cumplimiento del horario estipulado por la empresa prestadora del servicio, el buen comportamiento en las instalaciones y el uso constante del carnet de identificación, el uso del tapabocas y demás elementos de bioseguridad.

**6. CONCLUSIONES**

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma _____

Capitán RICARDO ARTURO MORAN MELO

Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones ECSAN

Supervisor orden de compra No. 129628

Correo electrónico: ecsan.gutic@policia.gov.co

No. Celular: 321-426 85 33